



AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL RÍO

BASES DEL CONCURSO MUNICIPAL DE BELENES 2023/24

1. Podrán formar parte de este Concurso de Belenes cualquier colectivo, asociación o particular que instale un nacimiento en Almodóvar del Río.
2. Los nacimientos instalados que se presenten a este concurso deberán ajustarse a las mínimas normas de tradición popular.
3. No se tendrá en cuenta ni el tamaño ni la riqueza de las figuras que lo compongan, sólo su valor artístico, detalles y buen gusto.
4. Todo nacimiento que desee concursar deberá inscribirse en el Registro General del Ayuntamiento, haciendo constar el nombre y apellidos o razón social del concursante y el domicilio detallado donde está instalado el Belén. También será posible realizar la inscripción de forma telemática a través de la Sede Electrónica de la web municipal (<https://sede.almodovardelrio.es/almodova/tramites>)
5. La fecha tope de recepción de solicitudes será hasta las 14'00 horas del **11 de diciembre de 2023**.
6. El belén deberá estar instalado obligatoriamente desde 12 de diciembre y será expuesto al público a través de fotografías y vídeos que se harán públicos a través de la página de Facebook del Ayuntamiento de Almodóvar del Río.
7. El jurado estará compuesto por representantes de asociaciones o colectivos inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones, así como personas particulares, y estará presidido por el delegado de Cultura o persona en quien delegue.
8. Premios:
 - Primer Premio 100 euros y placa
 - Segundo Premio 70 euros y placa
 - Tercer Premio 50 euros y placa

Fdo: Rubén López Cantarero

Concejal de Cultura